



NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

EJERCICIO 2020

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el Instrumento jurídico que establece anualmente los ingresos del Gobierno Federal que deberán recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, emisión de bonos, préstamos, etc. (Los estados de la República Mexicana también establecen anualmente sus ingresos a través de las leyes de ingresos locales).
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	En este caso se consideran los ingresos municipales los que obtienen por concepto de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, aportaciones y participaciones tanto federales como estatales, y otros ingresos.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Artículo 285.- El Presupuesto de Egresos del Estado es el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto, que aprueba la Legislatura conforme a la iniciativa que presenta el Gobernador, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de las Dependencias, Entidades Públicas y Organismos Autónomos a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo del Estado de México, durante el ejercicio fiscal correspondiente, así como de aquellos de naturaleza multianual propuestos por la Secretaría.

	<p>Así mismo, los municipios, se fundamenta en su Artículo 286.- Los poderes Legislativo y Judicial; así como los organismos autónomos y Municipios se sujetarán a las disposiciones de este Título en lo que no se contraponga a los ordenamientos legales que los rigen.</p> <p>La importancia es saber en que, como, cuando y porque se va a gastar los ingresos que percibirá las entidades públicas, mismas que deben de reflejar transparencia en el manejo de los recursos y el ejercicio del gasto deberá de manejarse con total racionalidad, mismo que deberán de cumplir con los objetivos que se estipulen es decir deberá de ser un Presupuesto Basado en Resultados.</p>
<p>¿En qué se gasta?</p>	<p>El gasto se encuentra dividido en nueve capítulos, los cuales son los siguientes:</p> <p>I. El Gasto Programable comprende los siguientes capítulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a). 1000 servicios Personales; b). 2000 Materiales y Suministros; c). 3000 Servicios Generales; d). 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas. e). 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. f). 6000 Inversión Pública. g). 7000 Inversiones Financieras y otras provisiones. <p>II. El gasto no programable comprende los siguientes capítulos</p> <ul style="list-style-type: none"> a). 8000 Participaciones y Aportaciones. b). 9000 Deuda Pública.
<p>¿Para qué se gasta?</p>	<p>Desarrollo económico, social y gobierno.</p>
<p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p>	<p>Podrán informarse en que se ejercen los ingresos, formarán parte de la participación social, para que en conjunto con la entidad pública tomen las mejores decisiones para el desarrollo social y económico del municipio, la ciudadanía será la contraloría social y tendrán el derecho pleno de</p>

	acceso a la información del ejercicio de los recursos.
--	--

ORIGEN DEL INGRESO	IMPORTE
Impuestos	\$11,974,970.00
Cuotas y aportaciones	\$0.00
Contribuciones de mejoras	\$276,037.00
Derechos	\$12,385,807.00
Productos de tipo corriente	\$962,978.00
Aprovechamientos de tipo corriente	\$0.00
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$0.00
Participaciones y aportaciones	\$200,071,728.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00
Ingresos extraordinarios	\$0.00
Otros ingresos y beneficios varios	\$2,145,665.00
TOTAL	\$ 227,817,185

EN QUE SE GASTA	IMPORTE
Servicios Personales	\$102,590,406.00
Materiales y Suministros	\$8,253,784.67
Servicios Generales	\$40,055,686.90
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$19,545,677.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$740,000.00
Inversión Pública	\$50,261,679.43
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00
Deuda Pública	\$6,630,000.00
TOTAL	\$228,077,234